

GANADORES DEL AÑO 2019

POESÍA

1.º Premio

RESTITUTO NÚÑEZ COBOS, de Castellar de Santiago (Ciudad Real), por su trabajo titulado "CUANTO TIEMPO CRECIENDO LA PALMERA".

2.º Premio

ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ DE MENDOZA, de Ciudad Real, por su trabajo titulado: "TEMBLOR DE AMOR AUSENTE".

3.º Premio

JUAN JOSÉ GUARDIA POLAINO, de Valdepeñas (Ciudad Real), por su trabajo titulado: "O A DANZAR ESTOICO CUANDO LA MUERTE ORDENA".

PROSA

1.º Premio

JULIA FLORES ARENAS, de Villarrobledo (Albacete), por su trabajo titulado: "FLORES DE PAPEL".

2.º Premio

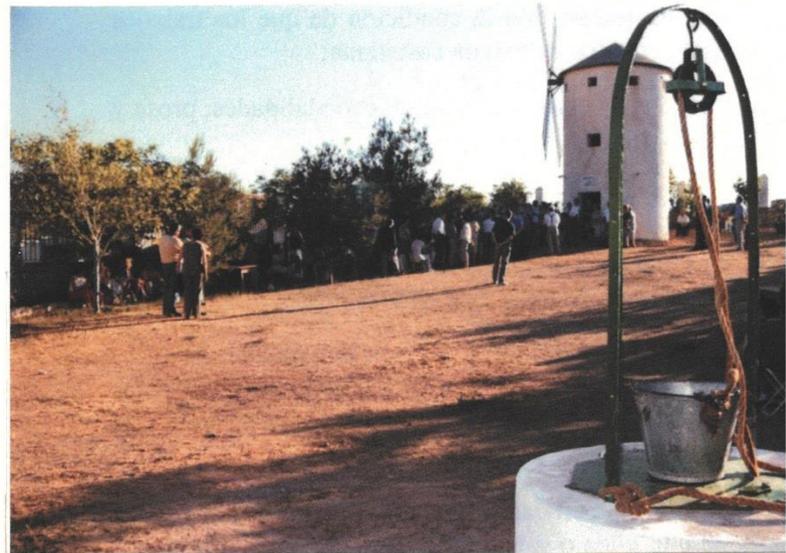
JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ AVELLANO, de Madrid, por su trabajo titulado: "FLOR DE PASCUA".

3.º Premio

BAUTISTA PÉREZ GONZÁLEZ, de Albacete, por su trabajo titulado: "EL JUBILADO MARCONI".

XLV

Concurso Literario
del Molino de Viento de
"La Bella Quitería"
Munera (Albacete), 2020



EN RECUERDO DE:
ENRIQUE GARCÍA SOLANA
FUNDADOR DE ESTE CONCURSO
Y DE SUS HIJOS:
QUIQUE Y LOLA

En un lugar de la Mancha, cuyo nombre es Munera (Albacete), está el Molino de Viento de la Bella Quiteria, instalado como museo del mobiliario y menaje típicos de la Región y dedicado a actividades culturales.

Los propietarios de este Molino y el Ayuntamiento de Munera, convocan el XLV Concurso Literario con arreglo a las siguientes:

BASES

1.^a-Podrán tomar parte en él todas las personas que lo deseen, con la condición de que los trabajos estén escritos en lengua castellana.

2.^a-El concurso tiene dos modalidades, prosa y verso. El tema será libre.

3.^a-Los poemas tendrán como máximo setenta versos, siendo el metro y la rima a gusto del autor. Los trabajos en prosa serán narraciones para cualquier edad, con una extensión comprendida entre dos y tres folios.

4.^a-Los trabajos se presentarán por cuadruplicado, mecanografiados a doble espacio, por una sola cara y firmados con un lema.

5.^a-Se enviarán por correo postal acompañados de una plica o sobre cerrado en cuyo interior conste la dirección completa del autor. Por fuera se pondrá el título del trabajo enviado y el lema con el que se ha firmado.

6.^a-El plazo de admisión de los trabajos oponentes al concurso finalizará el día Treinta y Uno de Mayo, a las doce de la noche, debiéndose dirigir a la siguiente dirección:

Concurso Molino de la Bella Quiteria.
Calle Antonio Machado, 1, Bajo
02003 ALBACETE

7.^a-Los trabajos presentados serán inéditos y que no hayan sido premiados en ningún otro concurso anterior, pudiendo cada autor presentar un máximo de tres trabajos, en sobres separados.

8.^a-Podrán tomar parte toda persona que lo desee, aunque haya sido premiada en otras ediciones, en cualquiera de sus categorías.

9.^a-Se otorgarán tres premios para cada modalidad.

10.^a-Los premios serán sendas piezas de cerámica, especialmente hechas por el artista conquense Adrián Navarro Calero. Asimismo recibirán una pieza artesana de cuchillería típica albacetense.

11.^a-Un jurado competente otorgará los premios que serán entregados el sábado 4 de Julio a las 7 de la tarde, en una fiesta a la sombra del citado Molino. A la entrega asistirán numerosos invitados, escritores, artistas, etc., que terminará en una merienda típica.

12.^a-Será condición imprescindible que los ganadores del Concurso se personen a leer sus trabajos y a recibir los trofeos el día de la fiesta mencionada, ya que los organizadores tienen como norma no enviar los trofeos a domicilio bajo ningún concepto.

13.^a-El fallo del Jurado será inapelable.

14.^a-Los trabajos no premiados podrán ser retirados durante los tres meses siguientes, previa petición. Pasada esta fecha serán destruidos.

15.^a-Los autores premiados serán avisados con la debida antelación.

El tomar parte en este Concurso significa la aceptación de estas bases.

MUNERA, Marzo de 2020